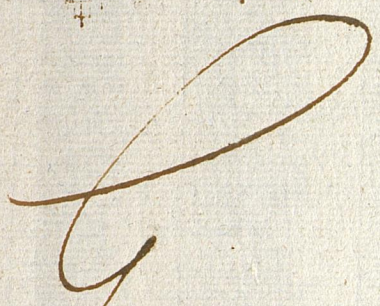


Mar de Marzo de 1812.


Custo para el Puerto de los
Almacenes de Manina
Recuento N.º 6.



De José de la Cordera Guarda Almacén y Marina del Puerto
de Callao

Recibo de P. Vicente Cruz para repuesto de Almacén,
lo siguiente

Unos cuarenta libras de velas y sebo en veinte y un
palo.

El que me haga cargo en virtud de este conocimiento, y se firme
por duplicado para abono del Intercambio: Callao a tres de Marzo de
mil ochocientos doce

Con mi Interés.

Ante.º Alvaro

José de la Cordera

Recibo del Sr. Marqués de Torre Tagle Comis.º Sr. de Gracia
y Ministro Prín.º de Marina de este Virreynato, la cantidad
de ciento ochenta y un pesos en real importe de veinte y un
palos de velas de sero q.º acredita el anterior conocimiento al
respecto de ocho p.º cinco r.º cada palo, inclusa su conducción; y pa-
ra que le sirva de data en cuenta al Sr. Ministro fir-
mo este en Lima a veinte y tres de Marzo de mil ochocientos
y doce

Vicente de los
Rios

Con 181 Pesos 1 r.º